



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 009-2018-CFCC
Bellavista, febrero 09, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los Oficios, Nº 001-CT-2018-2-FCC y 02-CT-FCC de fecha 29 de enero del 2018 respectivamente, mediante el cual, el Coordinador del Ciclo de Tesis 2018-02 presenta el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2018-02 así como la propuesta de docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los módulos I, II y III del indicado Ciclo, para consideración y aprobación

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 135-2017-CU de fecha 22 de junio de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 11º inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo IV - Art. 23º inc. b) establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis

Que, específicamente el Art. 34º dispone la designación de un profesor Coordinador, el mismo que propondrá al Consejo de Facultad la aprobación del inicio del Ciclo, la programación de actividades, los profesores y personal administrativo que participaran en el indicado Ciclo, así como el presupuesto del mismo.

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la Directiva Nº 010-2013-R "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao", que contempla en el numeral 4.2 del Capítulo IV la designación del Coordinador del Ciclo de Tesis a propuesta de los miembros del Consejo de Facultad;

Que, en la precitada Directiva se establece que el Decano de cada Facultad es el Supervisor, responsable de supervisar e implementar las acciones correctivas en todas las actividades académicas programadas para el desarrollo del Ciclo de Tesis y el Coordinador del mismo depende administrativa y funcionalmente del Decano;

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad Nº 479-2017-CFCC de fecha 18 de diciembre del 2017, se aprobó la designación del Mg. CPC. Humberto Tordoya Romero como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2018-02, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE TESIS 2018-02**, sustentado por el Coordinador Académico Mg. CPC. Humberto Tordoya Romero, el mismo que a continuación se detalla.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- INICIO DE CLASES : **MARTES 06 DE FEBRERO 2018**
- DOCENTES :
 - Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON - Módulo 1: Desarrollo de Tesis I
 - Dra. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES - Módulo 2: Desarrollo de Tesis II
 - Mg. CPC. JUAN CARLOS QUIROZ PACHECO - Módulo 3: Desarrollo de Tesis III



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
 N° 009-2018-CFCC
 Bellavista, febrero 09, 2018.

- FECHA DE SUSTENTACION POR MODULO
 Módulo 1 – DESARROLLO DE TESIS I : jueves 01 de marzo 2018
 Módulo 2 – DESARROLLO DE TESIS II : miércoles 28 de marzo 2018
 Módulo 3 – DESARROLLO DE TESIS III : jueves 26 de abril 2018
- PROGRAMACION DE SUSTENTACION DE TESIS:
 LUNES 07 y MIERCOLES 09 DE MAYO DEL 2018

2° APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CICLO DE TESIS 2018-01-CALLAO, conforme al detalle siguiente:

I. INGRESOS:

ITEM	DETALLE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/BACH	N° PART.	MONTO A RECAUDAR
1	Carpeta de Postulante	0.01	4,150.00	41.50	30	1,245.00
2	Derecho de Inscripción	0.15		622.50		18,675.00
3	Primer Módulo	0.20		830.00		24,900.00
4	Segundo Módulo	0.20		830.00		24,900.00
5	Tercer Módulo	0.20		810.00		24,900.00
6	Constancia de Participación	0.02		83.00		2,490.00
7	Constancia de Aprobación	0.02		83.00		2,490.00
8	Derecho de Asesoría	0.20		830.00		24,900.00
TOTAL DE INGRESOS						S/. 124,500.00

II. EGRESOS:

ITEM	PARTICIPANTE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/PART.	N° PART.	MONTO A PAGAR
1	Supervisor General	1.10	4,150.00	4,565.00	1	4,565.00
2	Supervisor de la FCC	1.00		4,150.00	1	4,150.00
3	Coordinador Académico	0.90		3,735.00	1	3,735.00
4	Docente por Módulo	1.00		4,150.00	3	12,450.00
5	Presidente de Jurado	1.00		4,050.00	1	4,150.00
6	Secretario de Jurado	0.90		3,735.00	1	3,735.00
7	Vocal del Jurado	0.80		3,320.00	1	3,320.00
8	Miembro Suplente del Jurado	0.80		3,320.00	1	3,320.00
9	Representante de la CGT	0.50		2,075.00	1	2,075.00
10	Secretaria o Programador	0.90		3,735.00	1	3,735.00
11	Asesores	0.90		3,735.00	10	37,350.00
12	Gastos Operativos: 23.199.199					
TOTAL DE EGRESOS						S/. 84,585.00

- III. SALDO: S/. 39,915.00
 IV. 15% PARA ADMINISTRACION CENTRAL: S/. 18,675.00
 V. SUPERAVIT PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES S/. 21,240.00

3° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Consejo de Facultad y Docente Coordinador.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bacaus



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO